



Gaceta Oficial

Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 9 de Agosto del 2017

Extraordinario N° 47 /69

Sumario

Consejo Directivo Provisional

Economista Jasyaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" solicita a través del oficio **N° ADM-CDCA-2017-0017** donde plantea la situación presentada con los fondos transferidos a la cuenta receptora del Banco de Venezuela, recursos de la OPSU por la cantidad de cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLIVARES CON 00/100 (692.210.947,00)**, la cual se solicito incorporar al presupuesto vigente ante este cuerpo colegiado mediante oficio signado ADM-CDCA-2017-016 en fecha 28/07/2017 ya que los mismos correspondían al pago de insuficiencias de Gastos de Personal mes Agosto, siendo aprobado dicha solicitud en Sesión Ordinaria N° 66 de la misma fecha.

No obstante en fecha 08 de agosto del presente año, se recibe un correo emanado de la responsable de la Tesorería de la OPSU donde se notifica que se debía realizar el reintegro de los recursos antes mencionados ya que los mismos fueron transferidos por error involuntario y donde se señala la solicitud que realiza el Director Francar Martínez Rangel de fecha 03/08/2017, por lo que en fecha 02 de agosto, fueron transferidos la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 00/100 (685.677.163,00)**, cantidad que realmente era la que correspondía a la Universidad.

Ante esta situación y dado que ya se incorporo el recursos inicial y fueron cancelados los gastos de personal del mes de agosto, se solicita autorización para realizar las modificaciones (Disminución) del Crédito Adicional aprobado hasta por la cantidad de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES CON 00/100 (BS.6.533.784,00)**, de tal manera de completar con la transferencia recibida en el presente mes de **Bs. 685.677.163,00**, el monto total solicitado a reintegrar es decir **692.210.947,00**. Solicitud que se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 104, literal 1 Reglamento numero 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Publico.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**TRASPASOS**) hasta por la cantidad de **DOS MILLONES DE BOLIVARES 00/100 (Bs 2.000.000,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad a lo establecido en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

La modificación en referencia se realizará en el proyecto PR1 Ingreso, Prosecución, y Egreso de los Estudiantes en Pregrado, Acción Especifica 01 denominada Ingreso de Estudiantes en Formación, disminuyendo recursos de la partida 403 Servicios No Personales, en la especifica 403.07.02..00 Imprenta y reproducción para incrementar en la misma partida la subpartida 403.09.01.00 Viáticos y pasaje dentro del país .

Se debe destacar que la presente solicitud se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, dicha modificación se requiere con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir el pago de hospedaje, alimentación y traslado de la autoridad de la universidad.



RESUELVE

Cosejo Directivo Provisional en uso de sus atribuciones legales:

Aprueba y autoriza las modificaciones presupuestarias solicitadas por la economista Jayaline Reyes daniz jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG

Autoridades Universitarias

Ing. Rafael Pineda P.
Rector

Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Ing. Enma P. García
Responsable del Área Administrativa

Dra. Zoremil Chirinos
Responsable del Área Estudiantil

Ing. Víctor Piñero C.
Responsable del Área Territorial

Ing. Domingo Maldonado
Representante MPPEUCT



Publiquese

Ing. Rafael Pineda P.
Rector Presidente



Ing. Eugenio Petit V.
Secretario

Depósito Legal Número:
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno
Diagramación: TSU Ramón Acosta